



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 102. Tezoyuca



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 102

Tezoyuca

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Tezoyuca**

Tezoyuca

Aspectos generales

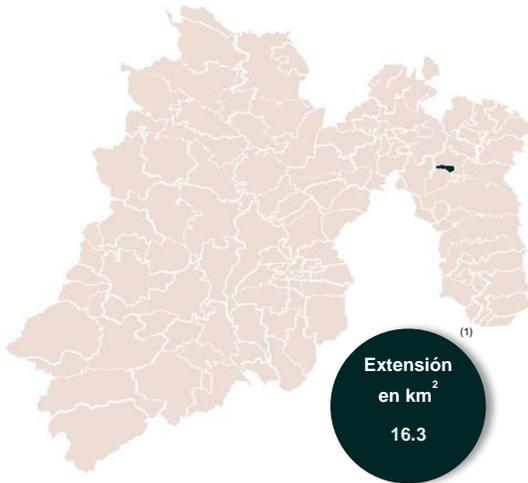
Identidad



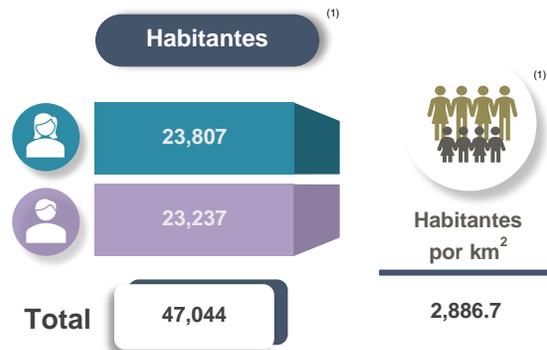
"Lugar lleno de tezonle"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y Bando Municipal.

Organismos Descentralizados



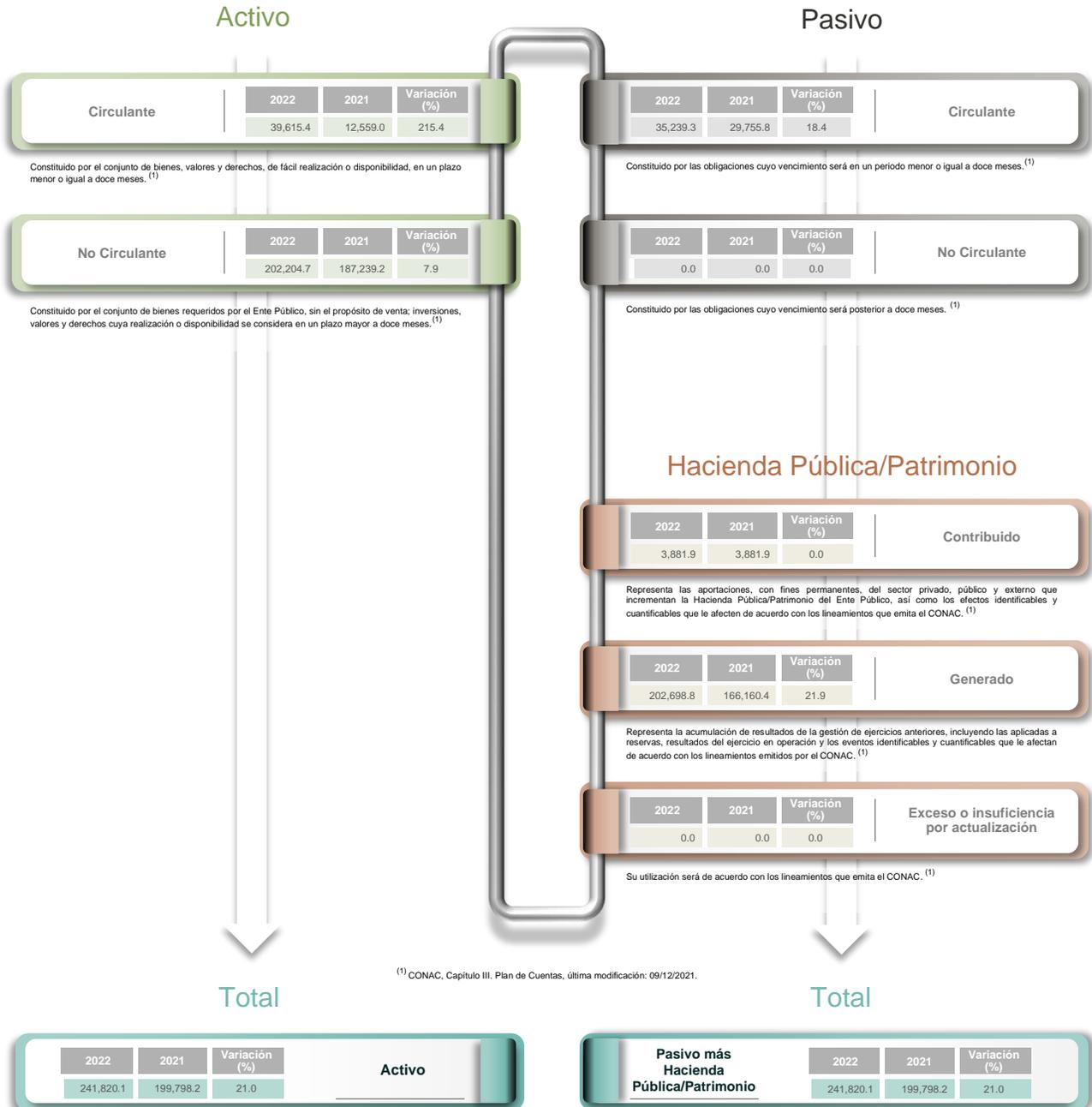
Presidencia honorífica



Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).

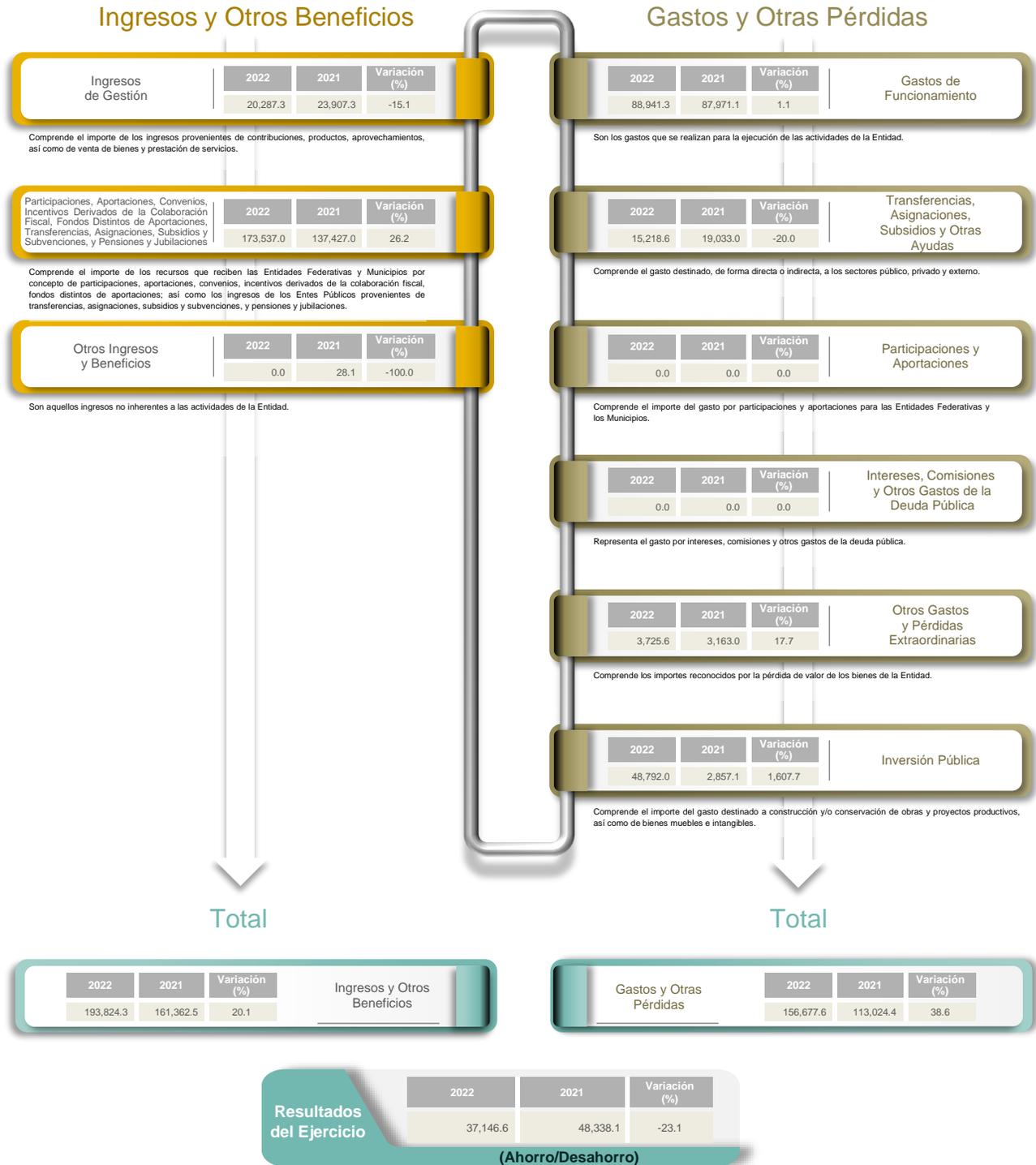


⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	185,615.4	196,554.8	-	196,044.9
Ingresos de Gestión	21,438.7	21,458.6	-	20,287.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	161,670.4	172,875.5	-	173,537.0
Otros Ingresos y Beneficios	2,506.2	2,220.5	-	2,220.5

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	185,615.4	196,554.8	-	3,498.0	173,393.1	169,895.0
Capítulo 1000 Servicios Personales	61,509.0	58,626.3	-	26.9	56,563.1	56,536.1
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	9,981.7	9,746.7	-	22.7	9,746.4	9,723.6
Capítulo 3000 Servicios Generales	28,321.8	29,543.7	-	501.4	22,642.8	22,141.3
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,131.3	18,266.2	-	999.5	15,218.6	14,219.1
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,880.1	9,589.1	-	1,947.4	5,530.1	3,582.7
Capítulo 6000 Inversión Pública	51,589.6	66,030.3	-	-	63,691.9	63,691.9
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	6,201.6	4,752.2	-	-	-	-

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?



Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Tezoyuca

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Tener un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, transparencia, equidad en todo momento, eficacia y eficiencia, brindando con calidad los servicios públicos, atendiendo las necesidades colectivas de la ciudadanía, como un gobierno solidario incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, para generar impactos positivos en la población.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

Visión



Transformar un gobierno de resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz, eficiente y capaz de resolver cualquier dificultad, atender a la ciudadanía con respeto y brindar oportunidades de desarrollo en diversos sectores.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	5	6	18
Pilar 2. Económico	6	6	18
Pilar 3. Territorial	18	17	29
Pilar 4. Seguridad	3	3	10
Eje transversal I. Igualdad de género	2	2	3
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	10	10	23
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	2	4
Otros no clasificados	19	26	53

Programas



Pilar 1. Social	7	Sí	18	11
Pilar 2. Económico	5	Sí	13	8
Pilar 3. Territorial	10	Sí	14	4
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	5	1
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	2	1
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	12	Sí	19	7
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	Sí	3	3
Otros no clasificados	-	Sí	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	39
--	----

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
---	----

¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
---	----

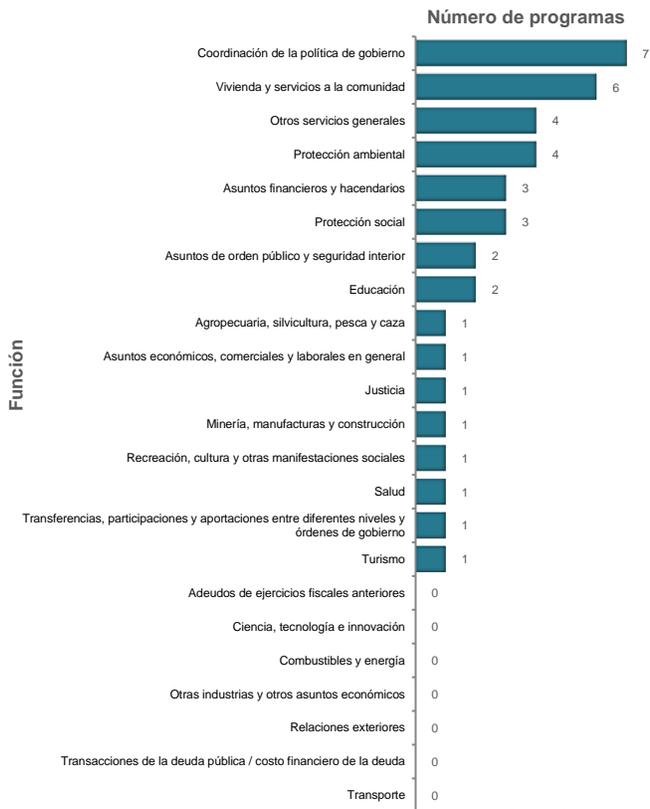
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
--	----

¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
--	----



Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?
Coordinación de la política de gobierno

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	39
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	Sí
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	Sí
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 3. Territorial	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Sí
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			39

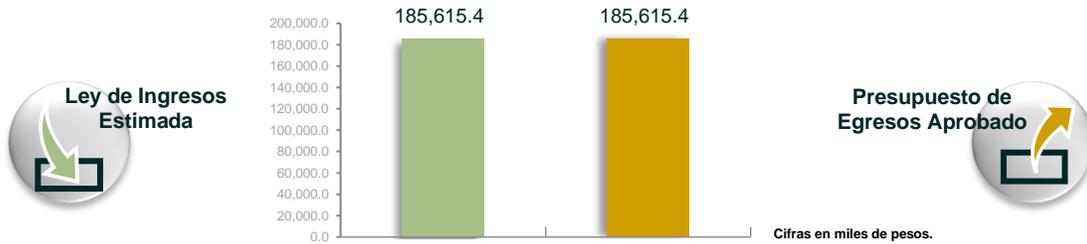
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

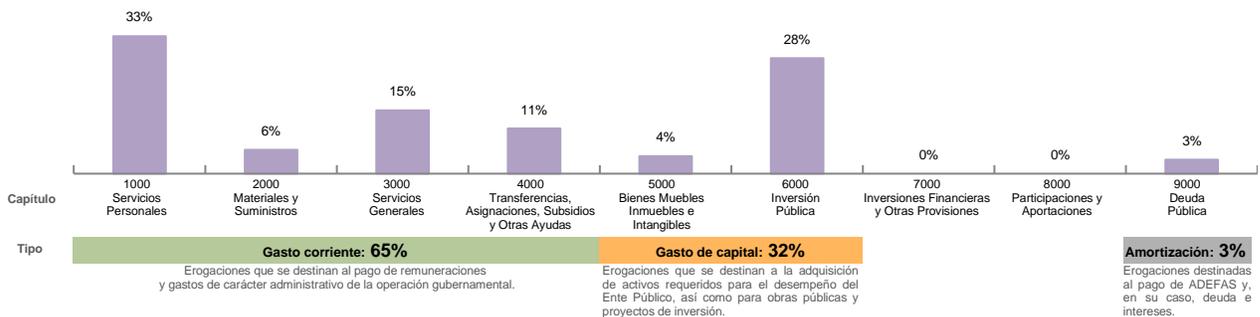
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
---	---------

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	193.2
	Coordinación de la política de gobierno	31,928.9
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	23,120.0
	Asuntos de orden público y seguridad interior	31,810.9
	Otros servicios generales	4,773.6
	Protección ambiental	14,856.7
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	61,054.5
	Salud	1,984.8
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	1,203.5
	Educación	2,821.3
	Protección social	837.9

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	170.0
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	467.2
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	952.0
	Transporte	-
	Turismo	229.5
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	9,210.7
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Total de la Clasificación funcional		185,615.4
Total de la Clasificación por objeto del gasto		185,615.4
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	27,111.1
A01	Comunicación Social	1,902.2
A02	Derechos Humanos	193.2
B00	Sindicaturas	1,581.4
C00	Regidurías	6,497.1
D00	Secretaría del Ayuntamiento	6,209.9
E00	Administración	-
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	56,949.7
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	-
G00	Ecología	430.0
H00	Servicios Públicos	13,980.7
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	477.9

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	5,992.7
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	-
K00	Contraloría	2,082.6
L00	Tesorería	19,885.8
M00	Consejería Jurídica	1,907.7
N00	Dirección de Desarrollo Económico	1,863.1
N01	Desarrollo Agropecuario	467.2
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	2,850.5
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	26,374.9
R00	Casa de la Cultura	1,174.3
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	261.6
T00	Protección Civil	7,420.8
U00	Turismo	-
Total de la Clasificación Administrativa		185,615.4
Total de la Clasificación por objeto del gasto		185,615.4
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 7	Programas 5	Programas 10	Programas 4	Programas 1	Programas 12	Programas -
Con metas 7	Con metas 5	Con metas 10	Con metas 4	Con metas 1	Con metas 12	Con metas -
Con recurso aprobado 7	Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado 10	Con recurso aprobado 4	Con recurso aprobado 1	Con recurso aprobado 12	Con recurso aprobado -
Monto 14,973.7	Monto 1,850.7	Monto 74,062.9	Monto 27,793.5	Monto 208.2	Monto 66,726.1	Monto -
Unidades de meta programadas 1,509	Unidades de meta programadas 373	Unidades de meta programadas 5,393	Unidades de meta programadas 11,548	Unidades de meta programadas 113	Unidades de meta programadas 10,837	Unidades de meta programadas -

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	208.2	113
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	25,804.1	5,138
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,717.5	216
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	365.1	8
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1,907.7	80
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	570.9	16
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	3,423.2	291
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	10,684.3	182
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	9,012.3	2,793
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,904.4	37
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1,902.2	1,838
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	223.1	214
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	9,210.7	24
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	5,632.7	12
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	3,905.1	1
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	1,984.8	1,316
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	1,890.9	14
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	930.4	86
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	360.0	9
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	269.6	71
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	32.0	64
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	170.0	50
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	467.2	222
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	952.0	23
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	229.5	14
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	1,081.9	382
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	5,436.0	1,140
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	10,094.7	256
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	4,332.0	499
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	413.6	2,155
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	16.4	23
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	42,946.3	39
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	2,016.0	289
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	6,522.2	562
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	1,203.5	48
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	193.2	168
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	481.5	1,592
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	26,374.9	1,230
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	743.7	8,558
Total			185,615.4	29,773

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecutados

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.

Egresos (Miles de pesos)		Resultado de la ejecución	Proyectos programados	Egreso modificado	Egreso ejercido	Diferencia	% de la diferencia respecto al Egreso Modificado por resultado de la ejecución
Modificado	Ejercido		Cumplió	-	-	-	-
		No cumplió	Subejercicio	-	-	-	-
			Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
			Sobreejercicio	-	-	-	-
			Sin presupuesto autorizado	-	-	-	-
Total			-	-	-	-	-

Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE.txt).

Cifras en miles de pesos.

Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	No aplica.
Sin presupuesto autorizado	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? Procedimiento aplicado por la AECFIF

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.

Ley de Ingresos		Presupuesto de Egresos	
Ampliaciones y reducciones	10,939.3	Ampliaciones y reducciones	10,939.3
¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?	No	¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?	No

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	------------	--	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
---	-----------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



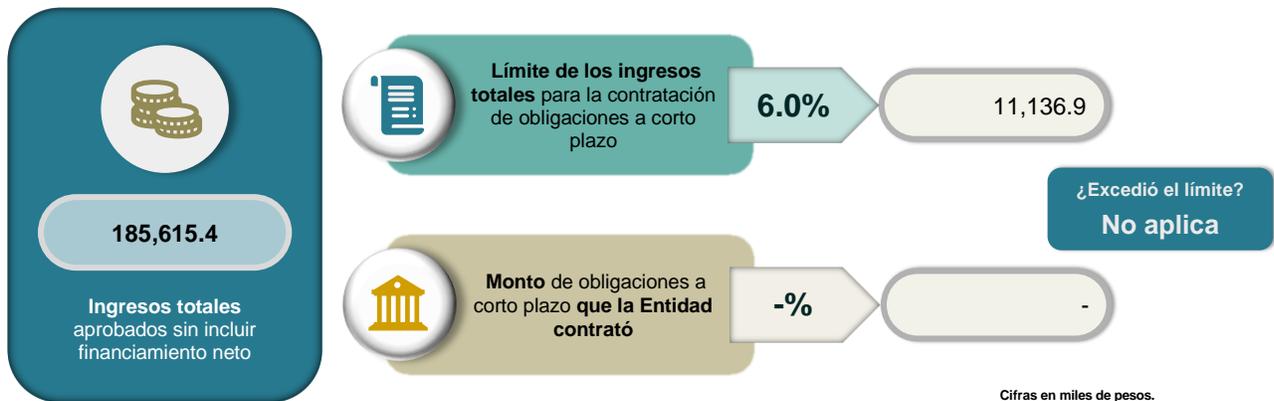
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*

Indicadores del Sistema de Alertas

-  I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Nivel de endeudamiento




No aplica	No aplica

* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?

No aplica

Nota

La Entidad no presentó financiamiento ni obligaciones a corto y/o largo plazos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	1.3%	18.4%	"Proveedores por pagar a corto plazo" (3,899.4), "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (1,227.7) y "Otras cuentas por pagar a corto plazo" (203.1).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?

Sí

¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?

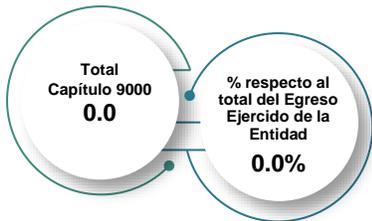
Aumentó

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



	9100 Amortización de la deuda pública	9200 Intereses de la deuda pública	9300 Comisiones de la deuda pública	9400 Gastos de la deuda pública	9500 Costo por coberturas	9600 Apoyos financieros	9900 ADEFAS
Egreso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
% del cap. 9000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	No aplica
---	-----------

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	No aplica

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	293.3	292.7	Cumplió	Subejercicio	341
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	26,712.9	22,554.9	Cumplió	Subejercicio	5,385
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,412.6	1,412.8	No cumplió	Sobrejercicio	186
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	306.2	306.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	2,212.0	1,211.5	Cumplió	Subejercicio	93
01030902	Reglamentación municipal	722.4	722.5	No cumplió	Sobrejercicio	62
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	2,868.3	2,868.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	290
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	8,930.1	4,179.8	Cumplió	Subejercicio	174
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	7,546.4	4,807.6	Cumplió	Subejercicio	4,201
01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,521.4	1,522.7	No cumplió	Sobrejercicio	59
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,171.1	2,170.1	Cumplió	Subejercicio	2,414
01080401	Transparencia	239.7	237.4	Cumplió	Subejercicio	418
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	8,860.7	8,860.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	5,762.0	3,969.7	Cumplió	Subejercicio	19
02020501	Vivienda	3,936.0	3,936.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
02030101	Prevención médica para la comunidad	682.8	681.9	Cumplió	Subejercicio	1,095
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	2,367.9	1,108.6	Cumplió	Subejercicio	159
02050201	Educación media superior	125.6	125.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	117
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	246.8	246.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	317.3	316.2	Cumplió	Subejercicio	88
02020601	Modernización de los servicios comunales	-	-	No cumplió	-	181
03010201	Empleo	1.4	1.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	74
03020101	Desarrollo agrícola	367.9	367.2	Cumplió	Subejercicio	195
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	874.4	874.0	Cumplió	Subejercicio	104
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	-	-	-	-	-
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	1,944.7	1,944.5	Cumplió	Subejercicio	238
01070201	Protección civil	5,422.8	5,388.1	Cumplió	Subejercicio	1,605
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	12,005.4	8,411.7	Cumplió	Subejercicio	344
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	4,582.8	4,553.3	Cumplió	Subejercicio	247
02010401	Protección al ambiente	641.3	640.0	Cumplió	Subejercicio	2,619
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	17.1	17.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	27
02020101	Desarrollo urbano	57,015.4	55,021.2	Cumplió	Subejercicio	61
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	1,780.8	1,780.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	633
02020401	Alumbrado público	7,068.4	6,768.4	Cumplió	Subejercicio	918
02040201	Cultura y arte	1,493.5	1,493.2	Cumplió	Subejercicio	102
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	201.1	200.4	Cumplió	Subejercicio	179
01030903	Mediación y conciliación municipal	522.3	522.0	Cumplió	Subejercicio	2,083
01070101	Seguridad pública	-	-	-	-	-
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	24,586.3	23,087.3	Cumplió	Subejercicio	1,544
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	791.9	788.9	Cumplió	Subejercicio	8,936
	Total	196,554.8	173,393.1	-	-	35,291

Cifras en miles de pesos.

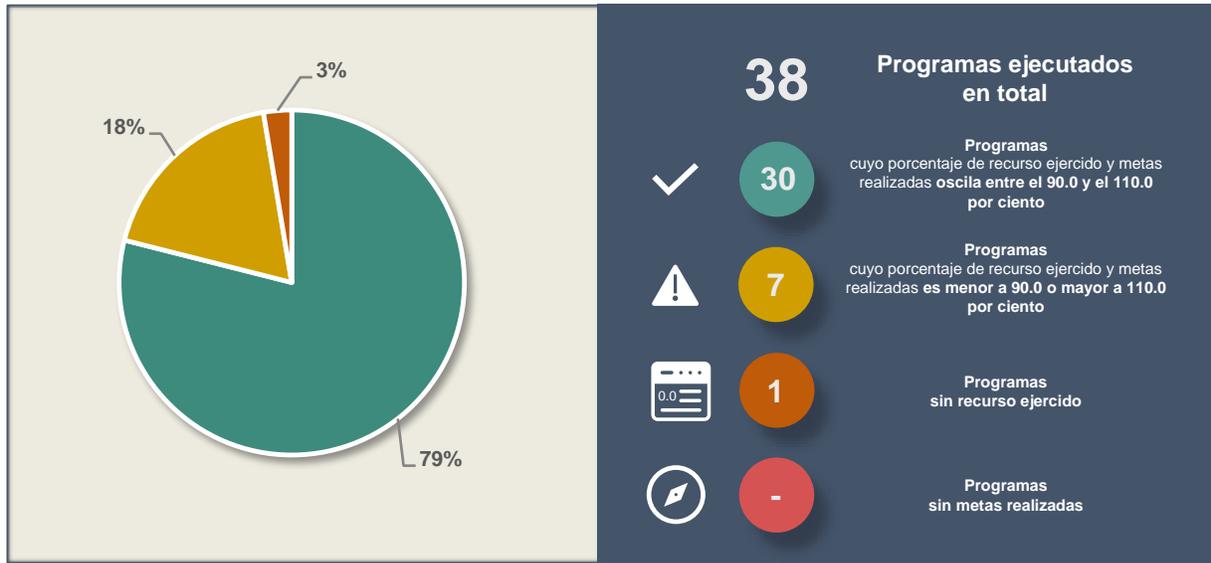
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
--	--------------------------------------

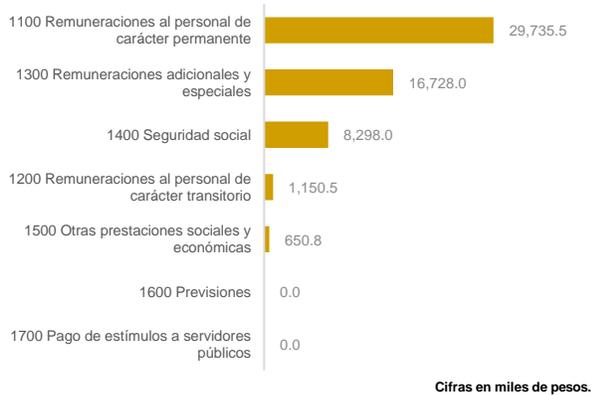
Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



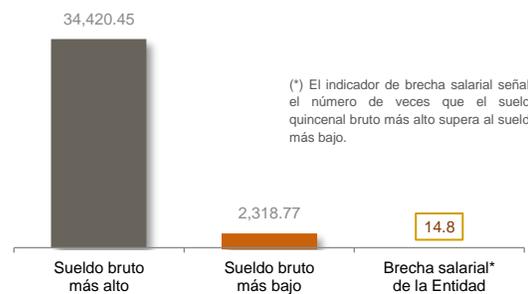
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



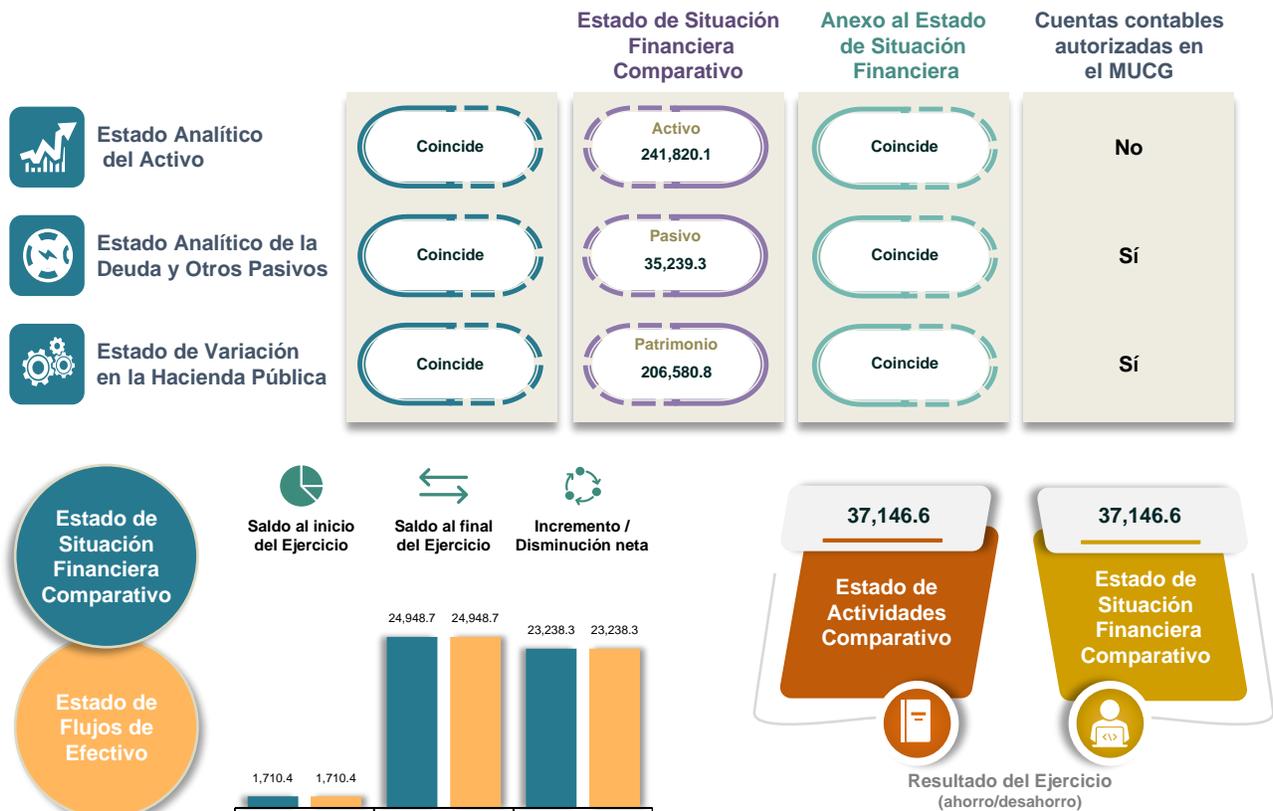
Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	3,725.6	45,747.6	Sí	Sí	3,725.6	45,747.6
Pasivo	5,483.5	-	Sí	Sí	5,483.5	-
Hacienda Pública/ Patrimonio	47,729.8	11,191.4	Sí	Sí	47,729.8	11,191.4

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
--	---------

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

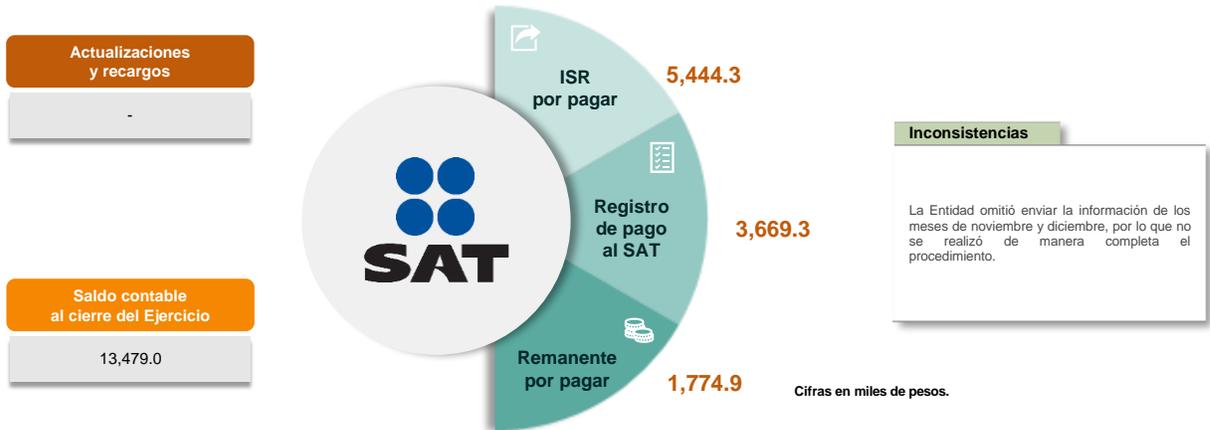


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
--	------------

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
--	------------

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
--	------------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

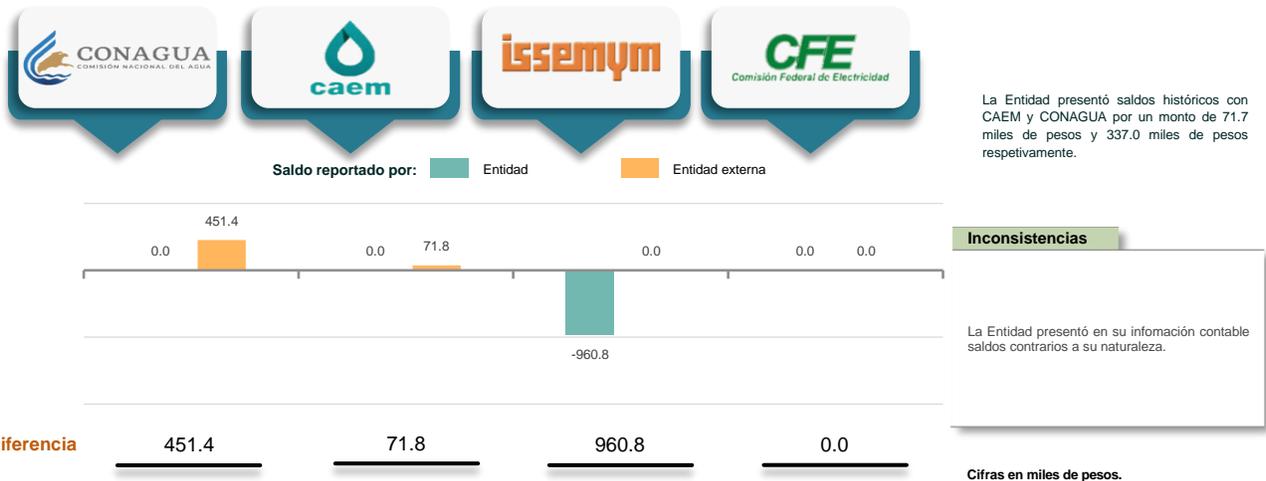


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM -ISSEMYM
--	----	--	-------------------------------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.

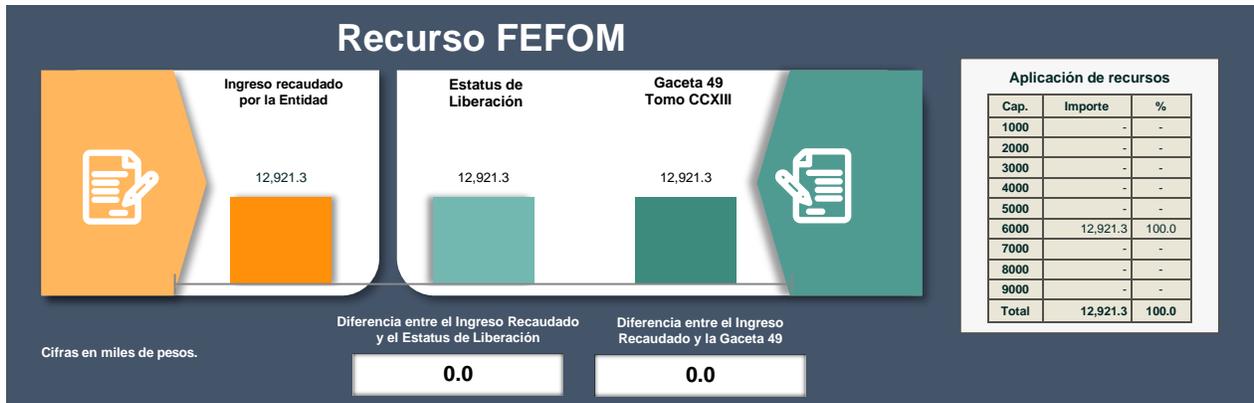


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Si
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	Cumplió	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

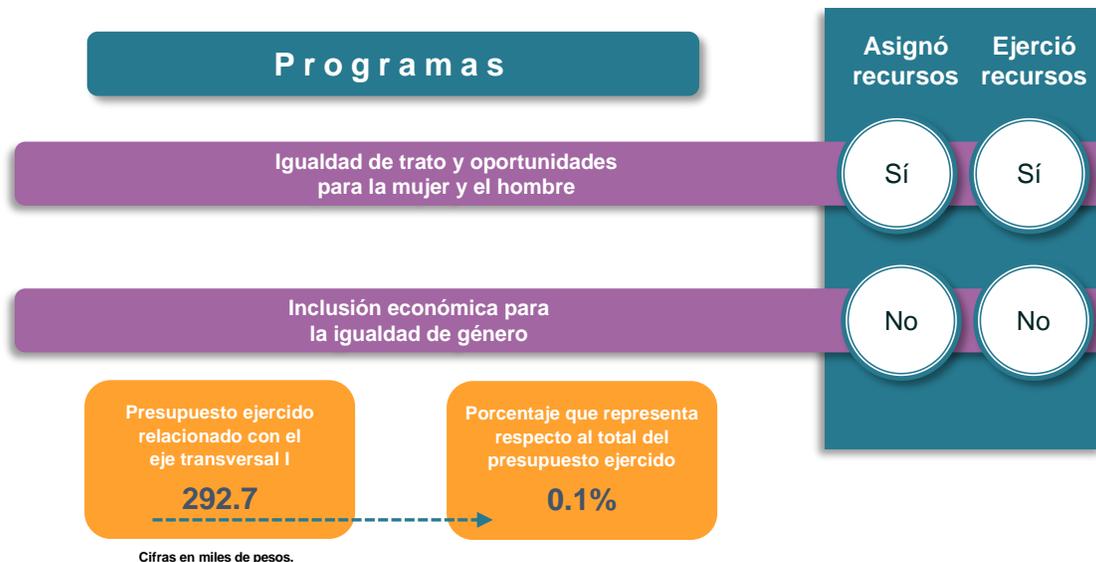


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM -ISSEMYM
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Sí
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	Cumplió
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	99.7%	100.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	84.4%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	54.7%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	100.0%	101.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	46.8%	99.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	63.7%	99.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	99.9%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	99.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	68.8%	100.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	99.8%	100.0%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	46.8%	100.0%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	100.0%	102.6%
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	99.6%	100.0%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-	100.0%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	99.8%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	99.9%	100.0%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	99.9%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	99.3%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	70.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	99.3%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	99.8%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	96.5%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	95.7%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	99.9%	100.0%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	99.6%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	99.9%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	93.9%	99.7%
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	99.6%	100.0%
Total			88.2%	99.9%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Tezoyuca

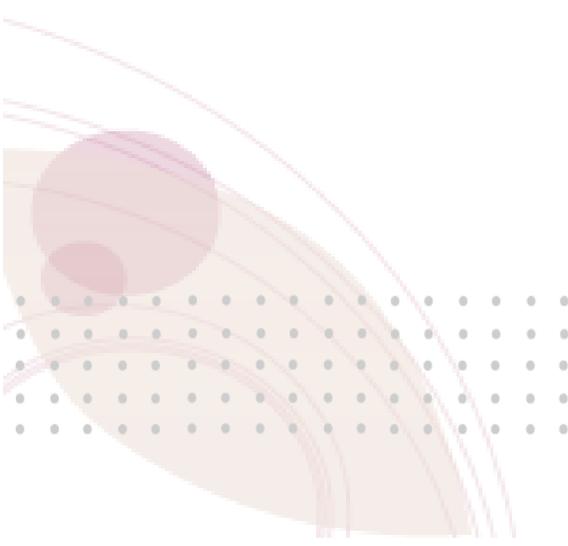
Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CIMAF)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CIMAF)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Si	208.2	113	293.3	292.7	Cumplió	Subejercido	341	341	99.7%	100.0%
Eje transversal I	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Conducción de las políticas generales de gobierno	Si	25,804.1	5,138	26,712.9	22,554.9	Cumplió	Subejercido	5,385	5,385	84.4%	100.0%
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Si	1,717.5	216	1,412.6	1,412.8	No cumplió	Sobrejercido	186	186	100.0%	100.0%
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Si	365.1	8	306.2	306.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%
Eje transversal II	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Si	1,907.7	80	2,212.0	1,211.5	Cumplió	Subejercido	93	93	54.7%	100.0%
Eje transversal II	Reglamentación municipal	Si	570.9	16	722.4	722.5	No cumplió	Sobrejercido	61	62	100.0%	101.6%
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	Si	3,423.2	291	2,868.3	2,868.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	290	290	100.0%	100.0%
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Si	10,684.3	182	8,930.1	4,179.8	Cumplió	Subejercido	175	174	46.8%	98.4%
Eje transversal II	Planificación y presupuesto basado en resultados	Si	9,012.3	2,793	7,546.4	4,807.6	Cumplió	Subejercido	4,204	4,201	63.7%	99.9%
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	Si	1,904.4	37	1,521.4	1,522.7	No cumplió	Sobrejercido	59	59	100.0%	100.0%
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Si	1,902.2	1,838	2,171.1	2,170.1	Cumplió	Subejercido	2,414	2,414	99.9%	100.0%
Eje transversal II	Transparencia	Si	223.1	214	239.7	237.4	Cumplió	Subejercido	418	418	99.0%	100.0%
Eje transversal II	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Transferencias	Si	9,210.7	24	8,860.7	8,860.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24	24	100.0%	100.0%
Eje transversal II	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo comunitario	Si	5,632.7	12	5,762.0	3,969.7	Cumplió	Subejercido	19	19	68.8%	100.0%
Pilar I	Vivienda	Si	3,905.1	1	3,936.0	691.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	Si	1,984.8	1,316	662.8	661.9	Cumplió	Subejercido	1,095	1,095	99.8%	100.0%
Pilar I	Atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Cultura física y deporte	Si	1,890.9	14	2,367.9	1,108.6	Cumplió	Subejercido	159	159	46.8%	100.0%
Pilar I	Educación básica	Si	930.4	86	125.6	125.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	114	117	100.0%	102.6%
Pilar I	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	Si	380.0	9	246.8	246.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8	8	100.0%	100.0%
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	Si	269.6	71	317.3	316.2	Cumplió	Subejercido	88	88	94.6%	100.0%
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	Si	32.0	64	181.0	181.0	No cumplió	Subejercido	181	181	100.0%	100.0%
Pilar I	Empleo	Si	170.0	50	1.4	1.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	74	74	100.0%	100.0%
Pilar I	Desarrollo agrícola	Si	467.2	222	367.9	367.2	Cumplió	Subejercido	195	195	98.8%	100.0%
Pilar I	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Modernización industrial	Si	952.0	23	874.4	874.0	Cumplió	Subejercido	104	104	99.9%	100.0%
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Fomento turístico	Si	229.5	14	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Política territorial	Si	1,081.9	382	1,944.7	1,944.5	Cumplió	Subejercido	238	238	98.9%	100.0%
Pilar I	Protección civil	Si	5,436.0	1,140	5,422.8	5,388.1	Cumplió	Subejercido	1,605	1,605	98.3%	100.0%
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	Si	10,094.7	256	12,005.4	8,411.7	Cumplió	Subejercido	344	344	70.0%	100.0%
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Si	4,332.0	499	4,582.8	4,553.3	Cumplió	Subejercido	247	247	98.3%	100.0%
Pilar I	Protección al ambiente	Si	413.6	2155	641.3	640.0	Cumplió	Subejercido	2,619	2,619	98.8%	100.0%
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Si	16.4	23	17.1	17.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	27	27	100.0%	100.0%
Pilar I	Desarrollo urbano	Si	42,946.3	39	57,015.4	55,021.2	Cumplió	Subejercido	61	61	96.5%	100.0%
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	Si	2,016.0	289	1,780.8	1,780.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	633	633	100.0%	100.0%
Pilar I	Alumbrado público	Si	6,522.2	562	7,068.4	6,768.4	Cumplió	Subejercido	918	918	95.7%	100.0%
Pilar I	Cultura y arte	Si	1,203.5	48	1,493.5	1,493.2	Cumplió	Subejercido	102	102	99.9%	100.0%
Pilar I	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Derechos humanos	Si	193.2	168	201.1	200.4	Cumplió	Subejercido	179	179	96.6%	100.0%
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	Si	481.5	1,592	522.3	522.0	Cumplió	Subejercido	2,083	2,083	99.9%	100.0%
Pilar I	Seguridad pública	Si	26,374.9	1,230	24,586.3	23,087.3	Cumplió	Subejercido	1,546	1,546	93.9%	99.7%
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Si	743.7	8,558	791.9	788.9	Cumplió	Subejercido	8,996	8,996	99.8%	100.0%
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Si	185,615.4	29,773	196,554.8	173,393.1	Cumplió	Subejercido	35,295	35,291	88.2%	99.9%
Total		39	185,615.4	29,773	196,554.8	173,393.1			35,295	35,291	88.2%	99.9%

Cifras en miles de pesos.

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones al presupuesto, las cuales no cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno.		Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
2	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones al presupuesto por un importe de 10,939.3 miles de pesos, las cuales no cuentan con la justificación del Órgano Máximo de Gobierno.	10,939.3	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
3	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 1.0 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tezoyuca.
4	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 3,438.48 pesos, correspondientes al Secretario del Ayuntamiento, toda vez que no se ajustan a lo autorizado en el Tabulador de Sueldos.	3.4	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Mobiliario y equipo de administración", "Mobiliario y equipo educacional y recreativo", "Equipo e instrumental médico y de laboratorio", "Vehículos y equipo de transporte", "Equipo de defensa y seguridad", "Maquinaria, otros equipos y herramientas", "Activos Biológicos" y "Otros bienes muebles", por un importe de 14,713.6 miles de pesos.	14,713.6	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 2,817.6 miles de pesos.	2,817.6	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 7 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas; así mismo se identificó 1 programa sin recurso ejercido.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que la cuenta "Otros bienes muebles" no está aprobada en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	729.7	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
9	Control y evaluación	La Entidad no presentó el pago al ISSEMYM del mes de diciembre por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.	1,158.9	Artículos 32 y 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; Acuerdo 04/2023 de fecha 21 de febrero de 2023 y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 4, submódulo "Información Complementaria", numeral 40 "Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM)".
10	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable.	1,774.9	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
11	Control y evaluación	Debido a que la Entidad omitió enviar información de los meses de noviembre y diciembre relacionada con el expediente de ISR, no fue posible determinar la existencia de actualizaciones y recargos.	0.0	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
12	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM, se identificó que la Entidad presentó diferencias con lo reportado por la Secretaría de Finanzas por un importe de 2.7 miles de pesos.	2.7	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-Ñ del Código Financiero del Estado de México y Municipios.





Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-081)

**Municipio de
Tezoyuca**

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Municipio de Tezoyuca

(ACF-081)

Objetivo

Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al municipio de Tezoyuca, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/499/2023, de fecha 9 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

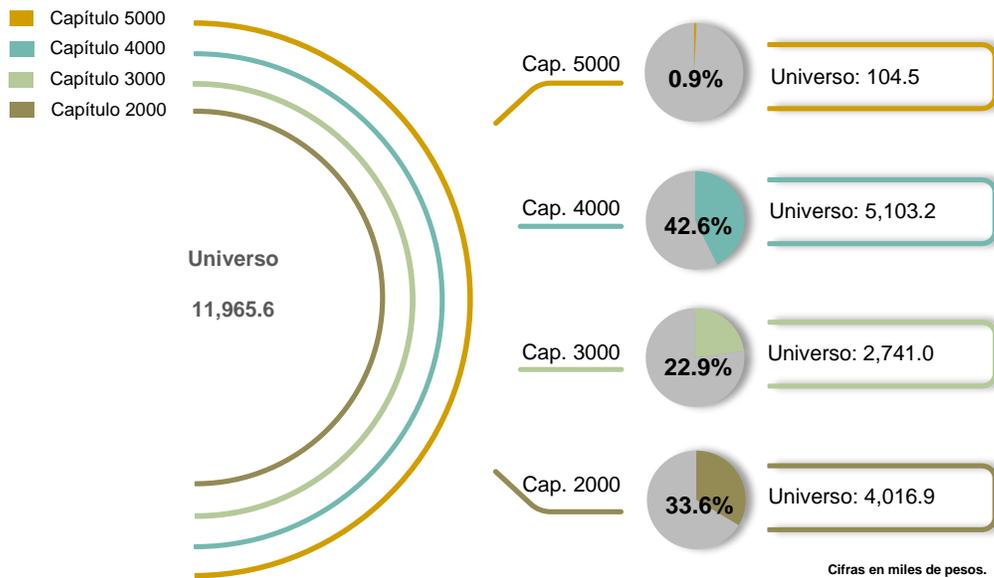
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Tezoyuca un presupuesto por 185,615.4 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 196,554.8 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 173,393.1 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 11,965.6 miles de pesos, que representa el 6.9 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 6,635.3 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 55.5 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



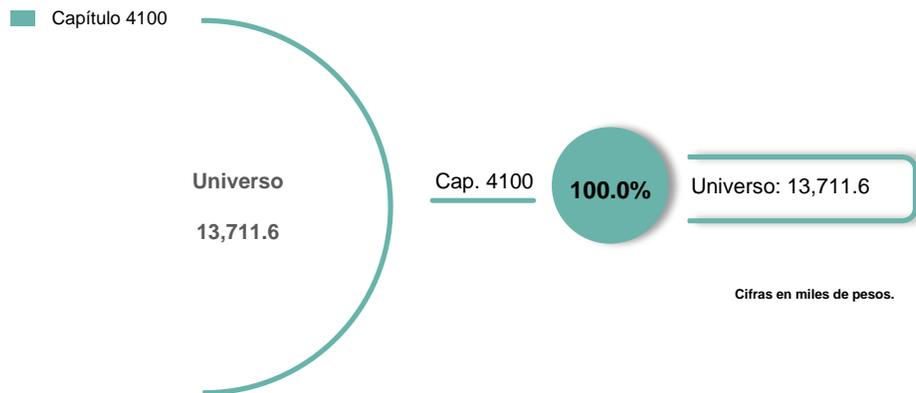
Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Tezoyuca un ingreso por 185,615.4 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 196,554.8 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 196,044.9 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



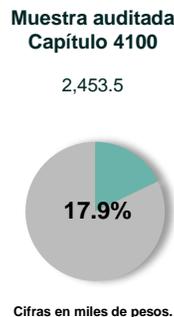
Análisis de la Ley de Ingresos

Se determinó un universo de 13,711.6 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 7.0 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:



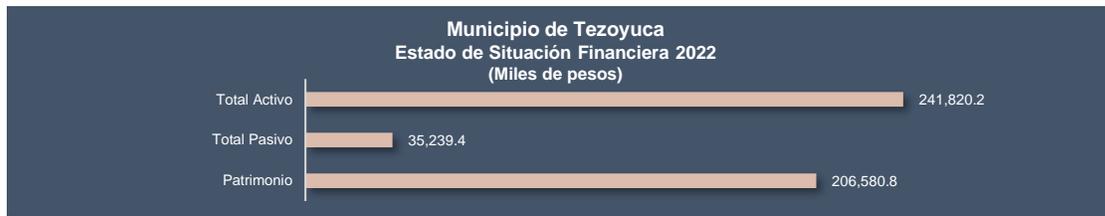
Muestra auditada del Ingreso

Se obtuvo una muestra de 2,453.5 miles de pesos, monto que representa el 17.9 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:



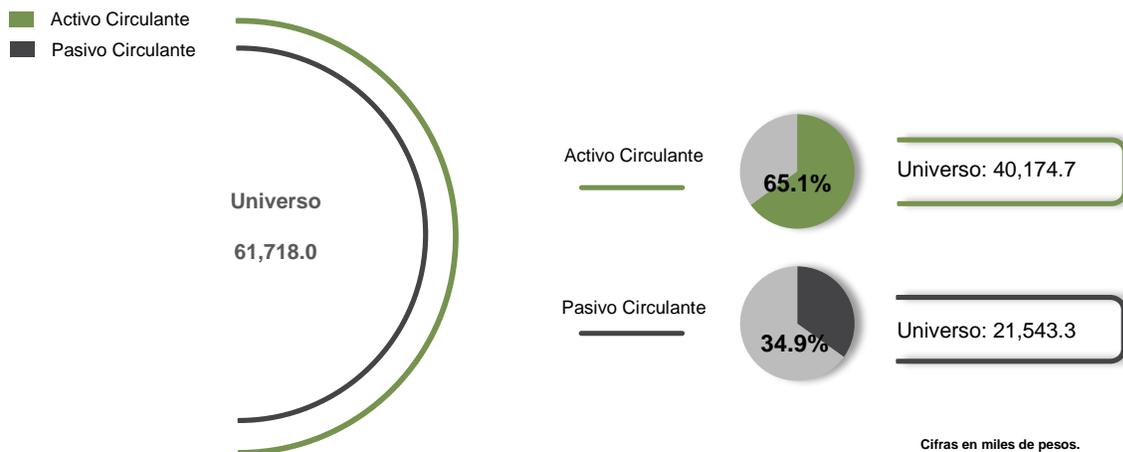
Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el municipio de Tezoyuca presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el municipio de Tezoyuca, se determinó un universo fiscalizable de 61,718.0 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

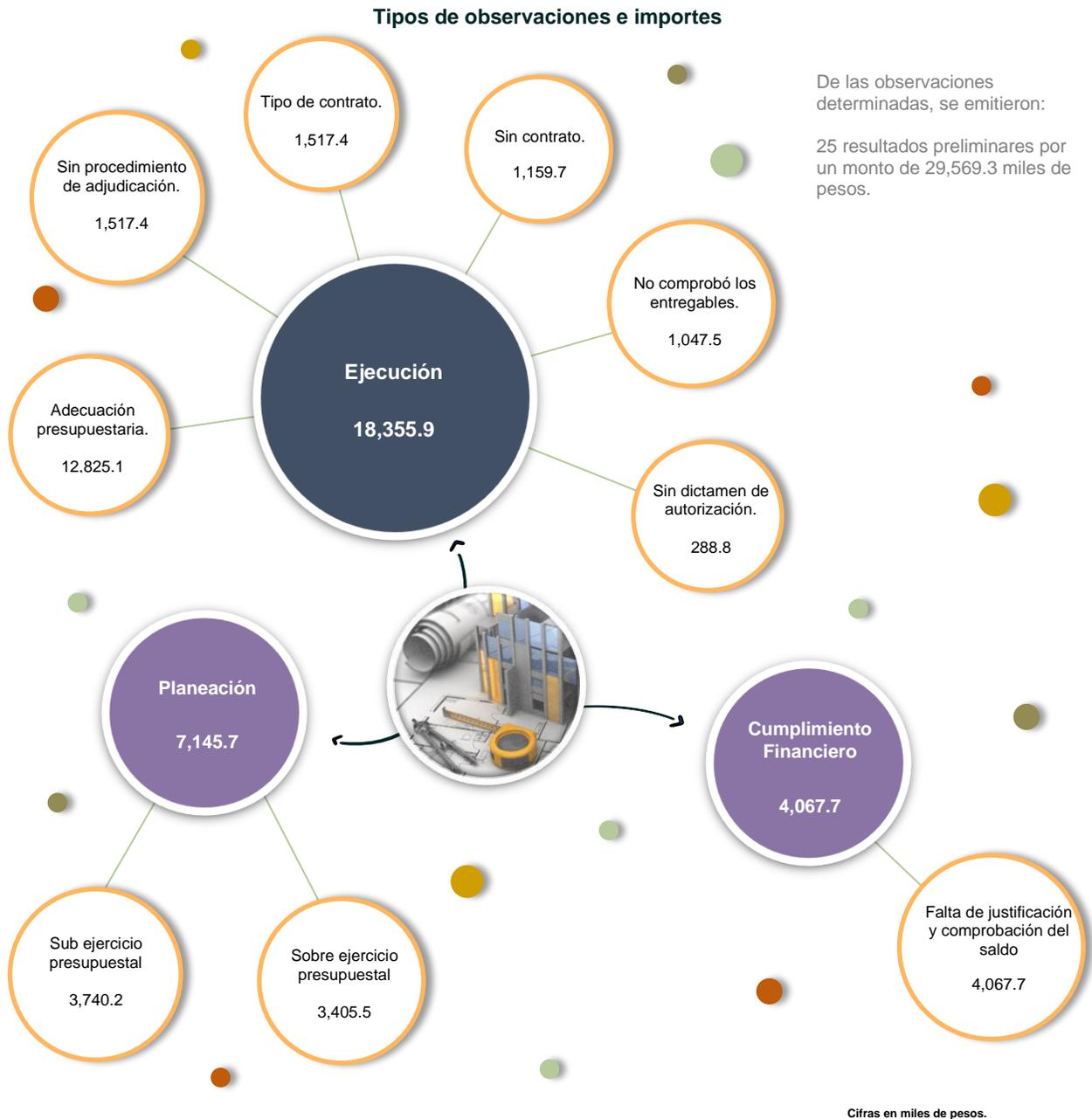
Se obtuvo una muestra de 60,276.3 miles de pesos, monto que representa el 97.7 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 69,365.1 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Tezoyuca, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **25** resultados por un importe de **29,569.3** miles de pesos, relacionados con presuntas conductas de la entidad ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en la etapa de **ejecución** por **18,355.9 miles de pesos**, que representa el 62.0 por ciento del total observado, en la etapa de **planeación**, se observaron **7,145.7 miles de pesos**, que representa el 24.2 por ciento y en la etapa de **cumplimiento financiero** se observaron **4,067.7 miles de pesos**, que representa el 13.8 por ciento del mismo.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 5000**, se observaron **383.3 miles de pesos**, que representan el 1.3 por ciento de la muestra auditada, determinados en **3 resultados**.

Nombre de la cuenta		Observación
5111-Muebles y enseres.		
Importe Observado	127.8 miles de pesos	 <p>Se presume que la entidad pagó indebidamente con ingresos propios financieros la adquisición de "Muebles y enseres", toda vez que, no entregó la documentación legal que acredite la recepción, uso y destino de dicha adquisición, ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>
Número de Resultados	1	

Nombre de la cuenta		Observación
5111-Muebles y enseres.		
Importe Observado	127.8 miles de pesos	 <p>Se presume que la entidad en el ejercicio de sus atribuciones adquirió indebidamente con recursos financieros públicos "Muebles y enseres", toda vez que, no proporcionó el estudio de mercado que la entidad debió realizar previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas y mediante el cual debió obtener el precio máximo de referencia al que podía adquirir los bienes para poder confirmar el dictamen y fallo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.</p>
Número de Resultados	1	

Nombre de la cuenta	
5111-Muebles y enseres.	
Importe Observado	127.8 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación
Se presume que la entidad, pagó indebidamente con recursos públicos financieros "Muebles y enseres", toda vez que, no contaba con los documentos que justificaran los pagos, en específico el contrato tal y como se establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios al no suscribir el contrato dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se observaron **737.5 miles de pesos**, que representan el 2.5 por ciento de la muestra auditada, determinados en **6 resultados**.

Nombre de la cuenta	
3391- Servicios Profesionales.	
Importe Observado	288.8 miles de pesos
Número de Resultados	2



Observación
Se presume que la entidad autorizó y pagó indebidamente con ingresos propios financieros "Servicios profesionales", toda vez que, no entregó la documentación legal que acredite y compruebe la ejecución de los trabajos realizados; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nombre de la cuenta	
3391- Servicios Profesionales.	
Importe Observado	288.8 miles de pesos
Número de Resultados	2



Observación
Se presume que la entidad pagó indebidamente con ingresos propios financieros "Servicios profesionales", toda vez que, no proporcionó los documentos legales que acreditarán que la entidad no contaba con personal capacitado o disponible; ello en contravención a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta	
3391- Servicios Profesionales.	
Importe Observado	80.0 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación
Se presume que la entidad adjudicó indebidamente recursos financieros públicos "Servicios profesionales", toda vez que, no proporcionó el estudio de mercado que la entidad debió realizar previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta	
3391- Servicios Profesionales.	
Importe Observado	80.0 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación
Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos públicos financieros "Servicios profesionales", toda vez que, no proporcionó los documentos que justifiquen los pagos, en específico el contrato, tal y como se establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **4,410.1 miles de pesos**, que representan el 14.9 por ciento de la muestra auditada, determinados en **4** resultados.

Nombre de la cuenta	
2111- Materiales y útiles de oficina.	
Importe Observado	631.0 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación
Se presume que la entidad pagó indebidamente con ingresos propios financieros "Materiales y útiles de oficina", toda vez que, no entregó la documentación legal que acredite y compruebe la entrega de los bienes adquiridos, así como, el uso, manejo y destino de estos; ello en contravención en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nombre de la cuenta	
2611- Combustibles, lubricantes y aditivos.	
Importe Observado	1,309.7 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación
Se presume que la entidad adquirió indebidamente recursos financieros públicos "Combustibles, lubricantes y aditivos", toda vez que, la entidad fiscalizable no proporcionó el estudio de mercado que la entidad debió realizar previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta	
2611- Combustibles, lubricantes y aditivos.	
Importe Observado	1,309.7 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación
Se presume que la entidad, adjudicó indebidamente con ingresos propios financieros "Combustibles, lubricantes y aditivos", toda vez que, no entregó la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa, con los que se pruebe y evidencie la aplicabilidad de la excepción a la licitación pública denominada Adjudicación Directa; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta	
2611- Combustibles, lubricantes y aditivos.	
Importe Observado	1,159.7 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación
Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos públicos financieros "Combustibles, lubricantes y aditivos", toda vez que, no tiene los documentos que justifiquen los pagos del contrato tal y como se establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como contravenir la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

De las partidas del **Presupuesto de Egresos**, con cargo a los **capítulos en conjunto 5000, 4000, 3000 y 2000**, se observaron **7,145.7 miles de pesos** que representan el 24.2 por ciento de la muestra auditada, determinados en **2 resultados**

Análisis financiero

Sobre ejercicio

Importe Observado	3,405.5 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad sobre ejerció indebidamente recursos públicos financieros, en relación con el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido, esto en razón de que no entregó la evidencia documental legal que acredite la aplicación de la normativa que le permitió llevar a cabo el sobre ejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad, así como, la documentación legal que compruebe el destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados (gastos), dictámenes de reconducción y autorizaciones correspondientes, tal y como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Análisis financiero

Sub ejercicio

Importe Observado	3,740.2 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad sub ejerció indebidamente recursos públicos financieros en relación con el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido sin haber entregado la evidencia documental legal que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar a cabo el sub ejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad, así como, la documentación legal que compruebe los dictámenes de reconducción y las autorizaciones correspondientes, tal y como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las observaciones **presupuestales**, se observaron **12,825.0 miles de pesos** que representan el 43.3 por ciento de la muestra auditada, determinados en **9** resultados.

Nombre de los programas		Observación
<p>Audiencia pública y consulta popular.</p> <p>Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción.</p> <p>Asesoría jurídica al ayuntamiento.</p> <p>Simplificación y modernización de la administración pública.</p> <p>Control y supervisión de obras públicas.</p> <p>Manejo integral de residuos sólidos.</p> <p>Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.</p> <p>Apoyo municipal a la educación básica.</p>		 <p>Se presume que la entidad ejerció indebidamente ingresos propios financieros superiores al presupuesto autorizado de los programas en comento, esto en razón de que no entregó la evidencia documental legal que acredite las operaciones presupuestales aplicadas a las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad; aunado a la falta de justificación, así como el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal correspondiente, que debió incluir los montos, fuentes de financiamiento, programas y proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas y objetivos, así como las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden, ello en contravención de lo que establece en el Código Financiero de Estado de México y Municipios, y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.</p>
Importe Observado	11,175.5 miles de pesos	
Número de Resultados	8	

Nombre del programa		Observación
<p>Audiencia pública y consulta popular.</p>		 <p>Se presume que la entidad, ejerció indebidamente ingresos propios financieros, asignados al proyecto denominado "Audiencia pública y consulta popular", toda vez, que la entidad no entregó la documentación legal justificativa y comprobatoria, con la que acredite que los pagos fueron orientados a la atención de lo prioritario; ello en contravención a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Importe Observado	1,649.5 miles de pesos	
Número de Resultados	1	

De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **activo no circulante**, se observaron **4,067.7 miles de pesos** que representan el 13.8 por ciento de la muestra auditada, determinados en un resultado.

Nombre del programa

1123- Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo.

Importe Observado	4,067.7 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros, careciendo de la documentación original que compruebe y justifique los registros efectuados, toda vez que, no contó con evidencia legal alguna que justifique el origen de los adeudos y determine que derivaron de las operaciones a favor de la entidad fiscalizable, así como, los documentos que acrediten los límites de los calendarios autorizados para la recuperación de los recursos otorgados; ello en contravención de lo que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.